



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/76601

01/08/2013

74374

**AUTOR/A:** SEARA SOBRADO, Laura Carmen (GS)

### RESPUESTA:

El Protocolo de colaboración suscrito el 8 de noviembre de 2011 entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Ourense establecía, en su punto 3, que una vez que el tramo de la N-120 entre A Chavasqueira y Eirasvedras sea transferido al ayuntamiento, será el propio ayuntamiento quien se encargará de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto del Boulevard Termal.

Madrid, 4 de septiembre de 2015